



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2015-00025-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

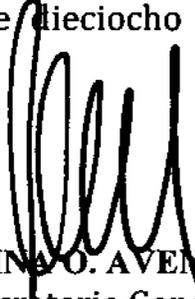
MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: AMANDA LÓPEZ VALLEJO
DEMANDADO: COLPENSIONES

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada de COLPENSIONES, visible a folios 155 a 156 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy dieciocho (18) de septiembre del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 21, 22 y 23 de septiembre del año dos mil quince (2015).

Inhábiles: 19 y 20 de septiembre del año dos mil quince (2015).

Armenia, Quindío Septiembre dieciocho (18) del año dos mil quince (2015).


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

NQM



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL AUTO DEL 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 Y EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y LAS COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-2333-000-2013-00039-00

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

DEMANDANTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACIÓN

DEMANDADO: ALIANZA ESTRATÉGICA HOTELES UNIDOS DE COLOMBIA - HOTELES UNIDOS DE COLOMBIA; CONSORCIO RESTAURANTES S.A. - ADMINISTRAR SERVICIOS S.A. - AVIATION SURVEYORS-

LIQUIDACIÓN CRÉDITO CUYOS TOTALES SON:

Concepto	Cánones de arrendamiento	Inventario de activos	50% recursos fondo de reposición	inventario de activos (0,5%) x 9 meses
Capital	1.197.907.846	199.158.048	227.851.080,00	995.790,2
Intereses moratorios a fecha de adición de auto libra mandamiento de pago	1.666.802.750	322.251.275	392.181.551,10	
Intereses moratorios a la fecha	840.610.868	139.755.675	159.890.508,00	
Totales	3.705.321.464	661.164.998	779.923.139	995.790
Total General	\$ 5.147.405.391,56			

TOTAL: CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CTVS.

LIQUIDACIÓN COSTAS

Agencias en Derecho	\$ 154.422.161,75
Costas (fl.150-153-156-169-173-199):	\$ <u>57.000,00</u>
TOTAL	\$ 154.479.161,75

TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy, dieciocho (18) de septiembre del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2015

Inhábiles: 19, 20 de septiembre de 2015

Armenia, Quindío dieciocho (18) de septiembre de 2015.



DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria